

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 29 de julio de 2024, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral en la categoría de Técnico Especialista de esta Universidad, Grupo III, y se anuncia la composición del Tribunal Calificador.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución de 27 de mayo de 2024, de esta Universidad, «BOE núm. 134, de 3 de junio de 2024, y BOJA núm. 106, de 3 de junio de 2024»; Correcciones de errores «BOE núm. 145, de 15 de junio de 2024, y BOE núm. 155, de 27 de junio de 2024», por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de una plaza en la categoría de Técnico Especialista SIGUCO, Grupo III, por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a este proceso, que figura como Anexo I a la presente resolución, con indicación de los apellidos, nombre y número de Documento Nacional de Identidad codificado y causa/s de exclusión.

Segundo. Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la relación provisional, las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no figuren en las relaciones de personas admitidas ni en las de excluidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acceder con certificado digital a la sección «Mis solicitudes» de la Sede Electrónica y retomar el expediente que tenga en fase de instrucción.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso de selección.

Tercero. La inclusión de las personas aspirantes en la relación de personas admitidas no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellas reúnan los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

Cuarto. Publicar la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las referidas pruebas, que figura como Anexo II a esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria.

Córdoba, 29 de julio de 2024.- El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

**ANEXO I****CONCURSO-OPOSICIÓN TÉCNICO ESPECIALISTA SIGUCO  
(ACCESO LIBRE)**

Relación provisional de personas aspirantes admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GAITÁN LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER	***7932**
NAVARRO ZAYAS, RAFAEL JESÚS	***5869**
PAVÓN ROSERO, ANAIS	***2375**
PULIDO LÓPEZ, ANA BELÉN	***5027**
SÁNCHEZ GARCÍA, FERNANDO	***0977**
SCHOETTEL VÍLCHEZ, RAFAEL CARLOS	***1854**
TRIVIÑO RODRÍGUEZ, OLGA MARÍA	***0766**

**ANEXO II****Composición del Tribunal Calificador****TRIBUNAL TITULAR**

Presidenta:

Doña Amanda Penélope García Marín, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don Rafael David Rodríguez Cantalejo, Titulado de Grado Medio STOEM de la Universidad de Córdoba.

Don Juan Javier Carrera Obrero, Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba.

Doña Ana Belén Ariza Villaverde, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Doña M.<sup>a</sup> Santos Hinojosa Martínez, Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Secretario:

Don Eduardo Grande Luque, Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Córdoba.

**TRIBUNAL SUPLENTE**

Presidente:

Don José María Flores Arias, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don Pedro José Sánchez Suárez, Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Don Eduardo Gutiérrez de Rave Agüera, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Doña Elena Sánchez López, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Doña Ana de Toro Jordano, Técnica Especialista de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Córdoba.

Secretaría:

Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Hidalgo Delgado, Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.

00305850